



TABASCO

"Educación que genera cambio"



COBATAB
COLEGIO DE BACHILLERES
DE TABASCO

"2022 Año de Ricardo Flores Magón"

Villahermosa, Tabasco a 17 de febrero del 2022

Oficio No.: CBT/DG/DPPP/ 0187 /2022

Asunto: *Atendiendo observaciones de
Autoevaluación de "EL BIC".*

Lic. Daniel Hernández González

Director de Integración y Seguimiento a los
Organismos Descentralizados Estatales de
Educación Media Superior de la SEMS
Presente

En atención al Oficio No. CSPA/DISODE/0063/27.1/2022, donde nos remite las observaciones referentes al informe de los recursos federales transferidos al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021, al Colegio de Bachilleres de Tabasco para "EL BIC"; me permito enviarle la retroalimentación correspondiente en el formato anexo.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

M.C. Erasmo Martínez Rodríguez
Director General



Lic. Silvia Aguilar Martínez Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración de la Subsecretaría de Educación Media Superior. Presente.
Archivo
LCF/LCEV/YTP



TABASCO

"Educación que genera cambio"



COBATAB
COLEGIO DE BACHILLERES
DE TABASCO

Anexo del Oficio No. CBT/DG/DPPP/0187/2022
"EL BIC"

"2022 Año de Ricardo Flores Magón"

Observación	Retroalimentación						
<i>Fracción I:</i> El acumulado final reportado no cubre el total ministrado.	El acumulado final reportado si cubre el total ministrado, considerando la devolución de los recursos de acuerdo con lo siguiente: Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2021 (Pesos) <table><tr><th><i>Autorizado /Ministrado</i></th><th><i>Ejercido</i></th><th><i>No ejercido*</i></th></tr><tr><td style="text-align: right;">\$6,309,294.50</td><td style="text-align: right;">\$5,635,773.76</td><td style="text-align: right;">\$673,520.74</td></tr></table> * Devolución de saldo no ejercido al cierre del ejercicio presupuestal 2021 del Ramo 11 de acuerdo con el CBT/DRF/0039/22 de fecha 14 de enero del 2022 (<i>Se anexa evidencia</i>). El cual comprende recursos económicos de los Capítulos 1000, 2000 y 3000.	<i>Autorizado /Ministrado</i>	<i>Ejercido</i>	<i>No ejercido*</i>	\$6,309,294.50	\$5,635,773.76	\$673,520.74
<i>Autorizado /Ministrado</i>	<i>Ejercido</i>	<i>No ejercido*</i>					
\$6,309,294.50	\$5,635,773.76	\$673,520.74					
<i>Fracción II:</i> Diferencia entre las plazas y horas autorizadas, así como en el monto ministrado.	Se rectifica la información. <i>Nota aclaratoria:</i> Los recursos ministrados se ejercen en estricto apego a la Cláusula Segunda y Quinta Inciso c, del Anexo de Ejecución Apoyo Financiero 2021 SEMS-EL BIC-TABASCO.						
<i>Fracción III:</i> El acumulado final reportado no cubre el total ministrado.	El acumulado final reportado si cubre el total ministrado, considerando la devolución de los recursos de acuerdo con lo siguiente: Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2021 <table><tr><th><i>Autorizado /Ministrado</i></th><th><i>Ejercido</i></th><th><i>No ejercido*</i></th></tr><tr><td style="text-align: right;">\$1,078,002.00</td><td style="text-align: right;">\$404,482.34</td><td style="text-align: right;">\$673,519.66</td></tr></table> * Devolución de saldo no ejercido al cierre del ejercicio presupuestal 2021 del Ramo 11 de acuerdo con el CBT/DRF/0038/22 de fecha 14 de enero del 2022 (<i>Se anexa evidencia</i>). El cual comprende recursos económicos de los Capítulos 2000 y 3000.	<i>Autorizado /Ministrado</i>	<i>Ejercido</i>	<i>No ejercido*</i>	\$1,078,002.00	\$404,482.34	\$673,519.66
<i>Autorizado /Ministrado</i>	<i>Ejercido</i>	<i>No ejercido*</i>					
\$1,078,002.00	\$404,482.34	\$673,519.66					
<i>Fracción IV:</i> No se recibió.	Se envía la información requerida.						
<i>Fracción V:</i> Reportado sin observaciones.	<i>No aplica</i>						

Retroalimentación 4to trimestre BIC 2021

María del Carmen Estrada Velueta <maria.estrada@cobatab.edu.mx>

Vie 18/02/2022 17:47

Para: Badyr Kalil López González Ayub <badyr.lopez@sems.gob.mx>; odes@sems.gob.mx <odes@sems.gob.mx>

Lic. Daniel Hernández González

Director de Integración y Seguimiento a los
Organismos Descentralizados Estatales de
Educación Media Superior de la SEMS
Presente

Por indicaciones del M.C. Erasmo Martínez Rodríguez, Director General del COBATAB, en atención al Oficio No. CSPA/DISODE/0063/27.1/2022, me permito enviarle la retroalimentación correspondiente mediante Oficio No.: CBT/DG/DPPP/0187 /2022 con sus respectivos anexos.

Quedo a sus órdenes.



TABASCO



COBATAB
COLEGIO DE BACHILLERES
DE TABASCO

"Educación que genera cambio"

L.C.P. María del Carmen Estrada Velueta

Directora de Planeación, Programación y Presupuesto

Tel. Oficina (993) 316 46 54



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Coordinación Sectorial de Planeación y Administración
Dirección de Integración y Seguimiento a los Organismos
Descentralizados Estatales de Educación Media Superior

Oficio no. CSPA/DISODE/0063/27.1/2022

Ciudad de México, a 01 de febrero de 2022

ERASMO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL BACHILLERATO INTERCULTURAL
DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

Por indicaciones superiores y en alcance a mi Oficio no. CSPA/DISODE/0039/2022, me refiero a la obligación prevista en la cláusula Quinta, inciso e, primer párrafo, del **Anexo de Ejecución** relativo a ese Organismo Descentralizado Estatal (ODE) a su cargo, cuyo objeto fue establecer las bases conforme a las cuales la Secretaría de Educación Pública y el gobierno de esa entidad federativa, proporcionaron subsidio a ese ODE durante el ejercicio fiscal 2021, que señala:

"e).- Informar trimestralmente a "LA SEP" y a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" sobre el ejercicio de los recursos a que se refiere este Anexo de Ejecución, así como a proporcionar la información en los términos y periodicidad establecidos en el artículo 36 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, y dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la transparencia y difusión de la información financiera de dichos recursos, de conformidad al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

..."

Por su parte, el tercer párrafo del Artículo 36, fracciones I a V, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, señala a la letra lo siguiente:

"

...Los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, estarán sujetos a la fiscalización que realice la Auditoría en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y se rendirá cuenta sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables, detallando la información siguiente:

- I. Los programas a los que se destinen los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes;*
- II. El costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, identificando las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación;*
- III. Desglose del gasto corriente destinado a su operación;*
- IV. Los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales, y*
- V. La información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.*

..."





En ese sentido, conforme a las cláusulas Tercera, incisos c y d, y Décima Primera del Anexo de Ejecución 2021, esta Subsecretaría de Educación Media Superior revisó la información aportada por ese ODE en cumplimiento de la obligación citada (**Cuarto trimestre de 2021**), de lo cual se generaron las siguientes observaciones, mismas que se solicita aclarar o corregir, según sea procedente, dentro de un plazo de **10 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente oficio:

Fracción 1	Fracción 2	Fracción 3
El acumulado final reportado no cubre el total ministrado.	Diferencia entre las plazas y horas autorizadas así como en el monto ministrado.	El acumulado final reportado no cubre el total ministrado.

Fracción 4	Fracción 5
No se recibió.	Reportado sin observaciones.

Lo anterior, a través de los correos electrónicos siguientes:

- badyr.lopez@sems.gob.mx, con copia al correo odes@sems.gob.mx

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DANIEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

C.c.p. Silvia Aguilar Martínez, Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración.
DHG/OPL